

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26774** TOLEDO

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de lo Mercantil de Toledo anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 649/2009, referente al concursado Cerámica San Javier, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 21 de Septiembre de 2011 a las 12:30 horas de su mañana en la Sala de audiencias del Juzgado sita en planta 0, sala 1.

Segundo.- Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por Cerámica San Javier, S.L.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Toledo, 27 de julio de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110062236-1